



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 139-2023-CF-FIIS

Callao, 10 de marzo del 2023

Visto, el acuerdo de Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del día viernes 10 de marzo del 2023 FIIS, respecto a la conformación del **JURADO CALIFICADOR** para el **CONCURSO PUBLICO DE DOCENTES CONTRATADOS A PLAZO DETERMINADO** para el **semestre académico 2023-A**, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 8 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria que es inherente a las universidades y se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la acotada Ley y demás normativa aplicable; autonomía que se manifiesta en los regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 de gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el Art. 18° de la Constitución Política del Perú, establece que “Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, Académico, Administrativo y Económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes”;

Que, según Resolución de Consejo Universitario N° 049-2023-CU Y LA RESOLUCIÓN RECTORAL N° 112-2023-R., se aprueba la convocatoria para el **CONCURSO PUBLICO DE DOCENTES CONTRATADOS A PLAZO DETERMINADO 2023-A**, de la Universidad Nacional del Callao, para la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas.

Que, es necesario designar un **JURADO CALIFICADOR**, quienes serán los responsables del desarrollo de este evento académico.

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad, del día viernes 10 de marzo del 2023; se acordó la conformación del **JURADO CALIFICADOR DEL CONCURSO PUBLICO DE DOCENTES CONTRATADOS A PLAZO DETERMINADO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-A** de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao a los siguientes Docentes: **DR. OSMART RAUL MORALES CHALCO, DRA. ZEVALLOS VERA ERIKA JUANA Y LA EST. QUINA SANTIAGO CARMEN YOVANA**

El Consejo de Facultad, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Art° 180 del Estatuto de la UNAC,

RESUELVE:

- 1° **DESIGNAR**, como integrantes del **JURADO CALIFICADOR DEL CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES CONTRATADOS A PLAZO DETERMINADO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-A**, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao como sigue:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	DR. OSMART RAUL MORALES CHALCO	PRESIDENTE
2	DRA. ZEVALLOS VERA ERIKA JUANA	SECRETARIA
3	EST. QUINA SANTIAGO CARMEN YOVANA	VOCAL

- 2° **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Señor Rector, **VRA, VRI, ORRHH, SG**, y a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

cc.: Archivo.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y SISTEMAS
Dr. Alejandro Amaya Chapa
DECANO